

DECLARACIÓN DE LA JUVENTUD — SOBRE LA — TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN



NACIONES UNIDAS
CUMBRE SOBRE LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA
EDUCACIÓN 2022

Nosotros, la juventud del mundo, reconocemos que el mundo contemporáneo atraviesa diversas y tumultuosas crisis. Debido a estas crisis que suceden a nivel mundial, en aras de la supervivencia y para aspirar a la paz planetaria y la justa igualdad, nuestra principal fuente de esperanza y resolución debe ser la educación. **Para redimir y transformar el estado del mundo, hace falta cambiar primero el estado de la educación.**

Durante mucho tiempo se nos ha excluido, o solo se nos ha incluido de forma simbólica, en los procesos políticos y las tomas de decisiones que afectan a nuestras vidas, nuestros medios de subsistencia y nuestro futuro. Con el objetivo de transformar la educación, exigimos que se escuchen nuestras voces, que se tengan en cuenta nuestras experiencias, que se atiendan nuestras demandas y que se reconozca nuestra labor, liderazgo y capacidad de acción. **No pretendemos alcanzar estos objetivos como beneficiarios pasivos, sino como socios y colaboradores a lo largo del proceso.**

No esperamos ninguna invitación para transformar la educación. En realidad, **promovemos y generamos cambios;** somos pioneros en las innovaciones, movilizamos a nuestros compañeros y comunidades, defendemos una educación universal y de calidad y trabajamos sin descanso desde abajo para transformar la educación.

Damos importancia a la responsabilidad colectiva, al deber y a la posibilidad de crear un sistema educativo plenamente accesible e inclusivo, que se centre en las necesidades de las niñas y las jóvenes, los refugiados, las personas con discapacidades, las personas LGBTIQ+, las personas de color, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables y marginados, remarcando también la interseccionalidad de estas identidades. También priorizamos el fomento de la solidaridad intergeneracional, el diálogo y la colaboración a lo largo del proceso.

A través de esta Declaración, la primera de su género, nosotros, la juventud del mundo, presentamos nuestra estrategia compartida para transformar la educación. Es el resultado de un amplio proceso de consulta con **casi medio millón de jóvenes de toda condición** en más de 170 países y territorios, quienes han contribuido con más de 20 diálogos presenciales y en línea a nivel mundial, regional, nacional y comunitario; encuestas en línea y campañas en las redes sociales, etcétera.

Esta Declaración de la juventud se fundamenta en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, y se basa en los propósitos y principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas, destacando que la educación es un derecho humano fundamental, un bien público mundial y una responsabilidad pública. También se basa en Nuestra Agenda Común, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Estrategia de la Juventud de la ONU: Juventud 2030 y otros documentos claves.

Para alcanzar estos fines, defendemos la necesidad de un enfoque interseccional, intersectorial y transversal basado en los principios de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la justicia climática, la inclusión, la equidad, la igualdad y la solidaridad en todas las acciones para transformar la educación y sus sistemas a nivel mundial, regional, nacional, local y comunitario.

Por lo tanto, **hacemos un llamamiento a los Estados miembros en particular**, así como a los gobiernos, a la sociedad civil, a las organizaciones internacionales, a las Naciones Unidas y a otros responsables claves en los sistemas educativos (en lo sucesivo «responsables») para que se comprometan y garanticen la aplicación de las siguientes peticiones:

- 1. Exigimos** que los responsables de la toma de decisiones se comprometan con la juventud de todas las condiciones (incluyendo a los representantes estudiantiles electos) de forma significativa, eficaz, diversa y segura en el diseño, la implementación, la ejecución, la monitorización y la evaluación del proceso para transformar la educación, así como el seguimiento de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación;
- 2. Exigimos** que los responsables de la toma de decisiones promuevan e inviertan en el liderazgo de la juventud y los estudiantes y defiendan los sistemas de representación, especialmente aquellos de las comunidades vulnerables y marginadas, e incluyan a jóvenes y estudiantes en los órganos políticos y de toma de decisiones, así como en las delegaciones nacionales;
- 3. Instamos** a los responsables de la toma de decisiones a descolonizar y a democratizar el conocimiento, la pedagogía y el aprendizaje, mejorando y exigiendo planes de estudio que desmantelen las actitudes coloniales, racistas, misóginas y otras actitudes discriminatorias, así como a reconocer el valor de los conocimientos indígenas y locales;
- 4. Exigimos** a los responsables de la toma de decisiones que inviertan en una educación transformadora en cuanto al género para crear un presente y un futuro feminista, equitativo y sin estereotipos de género nocivos;
- 5. Exigimos** a los responsables de la toma de decisiones que garanticen una educación sexual integral y de calidad para todos los estudiantes dentro y fuera de las escuelas;
- 6. Hacemos** un llamamiento a los responsables de la toma de decisiones para que inviertan en una educación inclusiva que acepte la diversidad y garantice la plena participación de todos los estudiantes en el mismo ámbito de aprendizaje, sin importar sus aptitudes, etnia, religión, situación legal, género, necesidades psicosociales, estado civil, orientación sexual ni ningún otro factor discriminatorio;
- 7. Exigimos** a los responsables de la toma de decisiones que inviertan en la educación para el desarrollo sostenible en todos los planes de estudio, particularmente en la educación climática, con el fin de desarrollar las habilidades y los conocimientos necesarios para aumentar la resiliencia, mitigar los efectos de la crisis climática y garantizar la justicia climática, así como invertir en sistemas de alerta temprana e infraestructuras sólidas para garantizar la seguridad y la continuidad de la educación;
- 8. Instamos** a los responsables de la toma de decisiones a promover una estrategia educativa más amplia y holística que se base en los principios de la paz y los derechos humanos y que permita a toda la juventud llevar una vida satisfactoria, motivadora, placentera y de calidad;

9. **Hacemos** un llamamiento a los responsables de la toma de decisiones para que promuevan y apoyen la libertad académica, fomenten una educación que estimule el pensamiento crítico, la imaginación, la comunicación, la innovación y las habilidades socioemocionales e interpersonales, e inviertan en la lucha eficaz contra la desinformación;
10. **Exigimos** a los responsables de la toma de decisiones que eliminen todas las barreras legales, financieras y sistémicas que impiden a todos los estudiantes, particularmente a la juventud migrantes, refugiados y desplazados, acceder a la educación y participar plenamente en ella como, por ejemplo: no reconocer la formación previa ni los documentos académicos, las barreras a la hora de pasar de un nivel educativo a otro, etcétera;
11. **Instamos** a los responsables de la toma de decisiones a crear un entorno de aprendizaje seguro para todos, también en línea, exento de acoso, intimidación, violencia (física, sexual, psicológica y de género), discriminación, racismo, sexismo, xenofobia, capacitismo y discriminación por edad;
12. **Hacemos** un llamamiento a los responsables de la toma de decisiones para que prioricen la salud mental y el bienestar de todos los alumnos dentro y fuera de las aulas a lo largo de toda la trayectoria educativa, incluyendo también a niños y jóvenes no escolarizados; así como para que creen los entornos óptimos y promuevan las actividades recreativas (artes y deportes) como complemento educativo para todos los niños y la juventud de forma equitativa;
13. **Exigimos** a los responsables de la toma de decisiones que inviertan en la seguridad social para proteger la trayectoria educativa de todos los niños y la juventud, especialmente de las niñas y las jóvenes, la juventud refugiada, la juventud con discapacidades, la juventud indígena, etcétera, y que al mismo tiempo garanticen la puesta en marcha de estrategias eficaces para que los niños y la juventud no escolarizados vuelvan a la escuela;
14. **Instamos** a los responsables de la toma de decisiones a mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, incluyendo la ampliación del apoyo a la educación gratuita y proporcionando un mayor apoyo al aprendizaje básico para garantizar que todos los niños puedan recibir una educación temprana y aprendan a leer, escribir y matemáticas básicas en la escuela primaria;
15. **Hacemos** un llamamiento a los responsables de la toma de decisiones para que reconozcan e inviertan en organizaciones y programas de educación no formal, particularmente los dirigidos por jóvenes, como parte fundamental del derecho a la educación y una estrategia clave para promover el desarrollo de los valores personales y colectivos y el compromiso cívico de los niños y la juventud;

- 16. Hacemos** un llamamiento a los responsables de la toma de decisiones para que inviertan en el desarrollo de competencias de cara al futuro, en la formación técnica y profesional, en prácticas y en otras oportunidades pertinentes para garantizar el acceso de la juventud, especialmente de los miembros de las comunidades vulnerables y marginadas, a empleos dignos;
- 17. Instamos** especialmente a los responsables de la toma de decisiones a invertir estratégicamente en competencias, políticas y estrategias verdes y digitales para mejorar la educación, la investigación, las oportunidades empresariales y los empleos dignos para la juventud, especialmente para aquellos que aún no tienen acceso a la electricidad ni a internet, así como tampoco acceso legal a los servicios en línea;
- 18. Exigimos** a los responsables de la toma de decisiones que proporcionen una formación de calidad y pertinente, un desarrollo profesional, las instalaciones necesarias, unas condiciones de trabajo adecuadas y un entorno innovador, seguro y gratificante a los profesores como, por ejemplo, mejorando las condiciones de la profesión y, en particular, trabajando con la juventud profesores, las profesoras, los profesores refugiados y los representantes de los sindicatos de profesores;
- 19. Hacemos** un llamamiento a los responsables de la toma de decisiones para que pongan en marcha mecanismos de contratación de profesores que sean equitativos, justos, no discriminatorios y democráticos, especialmente para garantizar la contratación de personas de comunidades vulnerables y marginadas;
- 20. Instamos** a los responsables de la toma de decisiones a invertir en las infraestructuras digitales de la educación y en el acceso asequible, digno, seguro y estable a la conectividad digital para todos, con el fin de facilitar el aprendizaje y superar la brecha digital;
- 21. Exigimos** a los responsables de la toma de decisiones que garanticen fuentes de financiación sostenibles, flexibles, accesibles, equitativas, eficientes y basadas en datos para financiar de forma eficaz y estratégica la transformación de la educación de manera universal, justa, sólida, segura y democrática para todos los estudiantes, especialmente las niñas y las mujeres jóvenes, la juventud con discapacidades, la juventud refugiada, la juventud indígena, etcétera;
- 22. Exigimos** a los responsables de la toma de decisiones, en particular a los Estados miembros, que protejan y aumenten la financiación de la educación a nivel internacional y nacional, protegiendo los presupuestos de educación, aumentando los recursos de la financiación pública para llegar a los niños y la juventud más vulnerables y marginados, con una colaboración eficaz entre la industria y los ministerios, y tratando de alcanzar en última instancia el punto de referencia del 20 % de los presupuestos gubernamentales para la educación;

- 23. También instamos** a los responsables de la toma de decisiones, y en particular a los Estados miembros, a apoyar, financiar plenamente y establecer asociaciones multisectoriales y público-privadas que garanticen una financiación dedicada a transformar la educación y superar la brecha en la calidad de la educación entre las regiones, las instituciones públicas y privadas, las zonas urbanas y rurales, etcétera;
- 24. Hacemos** un llamamiento especial a los responsables de la toma de decisiones para que aumenten la financiación de la educación cuando surjan emergencias y una vez concluidas en las regiones y territorios afectados por ellas, mediante la ayuda oficial al desarrollo, la ayuda humanitaria, la financiación pública, etcétera, hasta que todos los niños y jóvenes tengan un acceso equitativo a una educación de calidad, particularmente las niñas y las mujeres jóvenes, los refugiados y las personas desplazadas;
- 25. Exigimos** a los responsables de la toma de decisiones que establezcan medidas y procedimientos sólidos y democráticos para la aplicación transparente, responsable y efectiva de las recomendaciones anteriores, garantizando especialmente que la juventud pueda, directamente y a través de una representación sustancial, rectificar y pedir cuentas sobre las acciones de los responsables de la toma de decisiones;

Guiados por los principios, propósitos y exigencias anteriores, nosotros, la juventud del mundo, nos comprometemos a:

1. Seguir solidarizándonos con toda la juventud del mundo de cualquier condición, particularmente con las mujeres y las niñas, la juventud LGBTQ+, la juventud con discapacidades, la juventud refugiada y migrante, la juventud indígena y otros grupos vulnerables y marginados, para transformar la educación;
2. Seguir defendiendo la transformación de la educación de forma individual y colectiva a través de los movimientos sociales, las organizaciones de la sociedad civil, las soluciones lideradas por la juventud, etcétera;
3. Seguir exigiendo a los responsables de la toma de decisiones, especialmente a los Estados miembros, que rindan cuentas durante todo el proceso de concepción, ejecución, prestación, seguimiento y evaluación de las demandas mencionadas, garantizando al mismo tiempo que nuestros marcos de responsabilidad sean transformadores en cuanto al género;
4. Poner en marcha un plan de acción coordinado por la Red SDG4Youth para llevar a cabo las demandas mencionadas más allá de la Cumbre, movilizar a las partes interesadas para seguir promoviendo el movimiento mundial por la transformación de la educación y dotar a la juventud de las habilidades necesarias para abogar por una educación de calidad tanto a nivel local como mundial;
5. Promover el diálogo y la cooperación intergeneracional, intercultural e interreligiosa en los sistemas educativos de todas las comunidades, países y regiones para crear un mundo mejor basado en la solidaridad, la diversidad, la empatía, el entendimiento mutuo y el respeto.